



Ref: Ejecutivo Singular

Rad: 2018-00623-00

SECRETARIA: Paso al despacho de la señora Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente nombrar Curador Ad-Litem. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer.

**LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE**

Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

La doctora **ADRIANA PATRICIA REYES BUELVAS**, apoderada judicial de la parte demandante, mediante memorial allegado al correo electrónico del Juzgado el día 19 de agosto del año en curso, solicitando nombramiento de curador a la demanda señor **WILMER SOTO CIRO**.

Seguidamente, el día 31 de mayo de 2021, por Secretaria se procedió al ingreso de los datos del señor emplazado **WILMER SOTO CIRO**, en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, trascurriendo los 15 días de su ingreso en el sistema, por lo que surtido el emplazamiento, sin que a la fecha compareciera la demandada, el despacho procederá a designar curador ad-litem de conformidad a los dispuesto en el art. 108 y numeral 7 del art. 48 del Código General del Proceso y el Decreto Ley 2020 del 2020.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO- NOMBRAR como Curador Ad-Litem para la representación del demandado señor **WILMER SOTO CIRO**, dentro del presente proceso al doctor:

- **CARLOS ANDRES SOTELO CONTRERAS** – Carrera 18 No.23 – 20 en Sincelejo. Correo electrónico: carlosandressotelcontreras@hotmail.com - Cl.3012795946

Se advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, al tenor de lo dispuesto en el numeral 7 del art. 48 del C.G.P., el cual, deberá desempeñar en forma gratuita como defensor de oficio, e inmediatamente.



SEGUNDO: NOTIFICAR por secretaría el auto que libro mandamiento de pago y el presente conforme a las previsiones del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 proferido por el Gobierno Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

w


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Notificado por estado No.75
De fecha: 31 DE AGOSTO DE 2021


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria